

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 3431

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía PANALQUITO PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 3 de diciembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha con memorando No. DJCV.96.2888 de 23 de diciembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-96381 de 18 de diciembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía PANALQUITO PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Segundo del cantón Quito y Trigésimo del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 24 DIC. 1996

J. J.
MV/Mag. *H.*

Gilberto Novoa Montalvo
ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 036 del Registro Mercantil tomo 128. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 7 de *Octubre* de 1997



Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.